

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ASAMBLEA GENERAL NACIONAL ORDINARIA SIMULTANEA 17/02/2023

Siendo las once horas del día diecisiete de febrero del dos mil veintitrés se reunieron los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en el Local Sindical ubicado en calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de Asistencia
- 2 Ratificación del Quórum Legal
- 3. Información de los Acuerdos de la Revisión Contractual e Integral 2023.

La Secretaria de Actas y Acuerdos hace un llamado a todos los compañeros de base a guardar un minuto de silencio en Memoria de los compañeros que Fallecieron a principios de año, la Compañera Carla Ibeth Mancilla Zamora, y el Compañero Roberto de la Rosa González.

⊟ Secretario de Organización anuncia, que ya hay Quórum Legal requerido para iniciar y se da lectura a la convocatoria de fecha 10 de Febrero del 2023, mediante la cual se tlamó a esta Asamblea.

El Secretario General da la mas Cordial Bienvenida a todos y cada uno de los integrantes de esta Organización, asimismo envía un Cordial saludo a los Centros Foráneos que están presenciando esta Asamblea Nacional de manera Virtual.

Hace la aclaración que esta Asamblea es de carácter Informativo, ya que nos debemos ajustar a lo que la Ley Federal del Trabajo nos dicta, donde la decisión final de esta Revisión esta en cada uno de ustedes, de manera oficial se les hizo entrega de los Convenios que se alcanzaron en estas negociaciones, y esto dicta a los tiempos que tenemos que ir respetando, siendo Revisión Integral y nuestro contrato Colectivo de Trabajo, si existe alguna modificación a nuestro CCT se tiene que someter a consideración. De inicio nos acortaron tiempos de negociaciones, se trabajo a marchas forzadas, afortunadamente se acudió al Centro Federal de Conciliación hacer una especie de Homologaciones para trabajar en los convenios que ya se les hicieron llegar la semana pasada. Gracias a eso nos enfocamos al Clausulado del CCT, mismo que nos obligaba a terminar el 08 de febrero, nosotros les mencionamos que no estamos acostumbrados a firmar antes de traerlo a consideración de ustedes, sin embargo, la Juez y algunos encargados de Conciliación, dicen que tenemos que ajustarnos, y reiteraron que nuestro Derecho a Huelga esta a salvo si que es que usteries no aceptaron las propuestas podemos estallar la Huelga, eso no se nos impide, aunque estén firmados los convenios. En esa fiecha 08 de febrero nos vimos en la necesidad de firmar los acuerdos que se les hicieron llegar a ustedes de manera Física y Electrónica, a partir de ese momento tenemos de 10 a 15 días a publicar y dar a conocer los convenios, es por eso por lo que tenemos la convocatoria para la consulta el día 24 de fiebrero, una vez teniendo los resultados ese día el 24 de fiebrero tenemos 3 dias para notificar al Centro Federal el resultado de la Consulta. Teníamos puntos vitales para nosotros, uno de ellos era el que el Colegio ya no respetaba el acuerdo firmado el año pasado que era







SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

del 4.5% de aumento salarial y que nos costo 85 días de huelga, se analizaron varias cuestiones como organización teniamos dos guias una emprender una demanda de respeto a ese 4.5% de Aumento, la cual emprendimos, la otra opción era meter el emplazamiento como parte de una violación. Se metió por las dos vías, y el colegio se vio obligado a tener el reservado de lo que nos habían quitado, es por eso por lo que en la catorcena 3 se nos pago el resarcimiento, y aunque no fue una cantidad muy grande el Colegio esta obligado a respetar ese 4.5% de Aumento, esa parte quedo sofventada. Saldrá la edición del colibri donde se publicarán los Anexos y las fichas que se tienen que adjuntar al convenio que hoy tenemos. Anteriormente esta era una Asamblea Nacional Permanente, tenía una duración de todo el día, incluso la noche y nos retirábamos hasta que se tenían firmados los acuerdos, y se determinaba si se estallaba la Huelga a mano alzada, hoy ya no es de esa manera compañeros, ahora es bajo el voto t.ibre, Secreto y Directo, depositado en las umas, es por eso por lo que el día 24 de febrero del año en curso se realizaran las votaciones. Sedo la palabra a los compañeros que quedaron comisionados para que les den la información con respecto al clausulado del CCT.

En eso de la palabra el compañero Hugo González integrante de la Comisión Revisora dice que es importante que la Negociación colectiva es un gran logro que se tiene que valorar, ya que la Ley Federal del Trabajo dice que los trabajadores deben de organizarse para tomar acuerdos que beneficien a todas las partes.

En uso de la palabra el C. Israel Cornejo y el C. Hugo González dan una breve explicación acerca de las modificaciones a algunas Cláusulas administrativas y económicas.

En uso de la palabra el C. Clemente Esquivel da una reseña y agradecimiento por el apoyo y unión que se a tenido como Organización, explica el proceso de las renovaciones que se le tiene que ir haciendo al CCT, al Catálogo de Puestos y nuestra Plantilla de Personal.

En uso de la palabra los compañeros de las Comisiones Mixtas dan una breve explicación de las violaciones y las propuestas de solución que el Colegio da a cada una de ellas.

El Secretario General comenta que se llevara a consideración mediante el Voto Personal, Libre, Secreto y Directo, la modificación de nuestro CCT y sería el viernes 24 de Febrero delo año en curso, y lo que se refiere a Violaciones si necesitamos tener la respuesta el dia de hoy y saber que escenario nos espera para ir coordinando las actividades. Si el dia 24 ustedes se manifiestan por la NO Aceptación del Convenio que se Firmó, pudiéramos ir como sus Representantes ante el Tribunal a decirles cual fue la decisión, uno puede ser la decisión del estallamiento de Huelga o solicitar una prórroga, esto en caso de que no se aceptara el Convenio Firmado. En caso de Aceptación del Convenio y de lo que diga aqui la Asamblea se estaria concluyendo nuestro Proceso de Revisión. Así que para seguir con este proceso voy a llevar a votación este proceso, solicito apoyo de compañeros como Escrutadores, para el conteo de la votación y queda de la siguiente manera:

Ximena Patricia Montero Monsalvo. – Escrutador. Alejandro Viana Rosas. – Escrutador.

El Secretario General Juan Hipolito Valencia Flores, lleva a Votación los Refrendos de Violaciones y dice:







SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

"LOS COMPAÑEROS QUE ESTEN DE ACUERDO QUE SE ACEPTE LOS REFERENDOS A VIOLACIONES SIRVASE A LEVANTAR LA MANO COMPAÑEROS"

CON UN TOTAL DE 753 VOTOS, INCLUYENDO LOS CENTROS FORANEOS SE ACEPTAN LOS REFERENDOS A VIOLACIONES.

En uso de la palabra el Secretario General comenta que la Secretaria de Trabajo y Conflictos Celia Viana, les dará una explicación de cual sería el impacto con respecto a los porcentajes de la parte Económica que está ofreciendo el Colegio de Postgraduados este año.

La Secretaria de Trabajo y conflictos da lectura a los porcentajes y aumento que impactan a las cláusulas correspondientes, así mismo da lectura a un logro mas para la organización que es el festejo del dia del padre, y que esa aportación que nos entregara el Colegio cada año para dicho evento será de \$35,000 (treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y que a su vez quedara plasmada esa Cláusula en nuestro CCT.

El Secretario General comenta que el Aumento Salarial quedo calculado por 12 meses, y con el aumento del 4% de Aumento al Salario, tomando como referencia y calculado respetando el 4.5% de Aumento al Salario que se gano el año pasado y el 2% de aumento en Prestaciones. Si están de acuerdo en aceptar la propuesta Económica, estaríamos apegándonos este año a lo que nos marca la Administración Publica Federal en incrementos y se podríamos exigir este año el pago del 1 al 3% de Aumento que el año pasado no quisimos para que nos respetaran nuestro 4.5% de Aumento.

A la presente Acta de Acuerdos se le anexara una copia simple de los Acuerdos firmados esta Revisión Contractual e Integral 2023.

El Secretario General comenta que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido esta ASAMBLEA GENERAL NACIONAL ORDINARIA SIMULTANEA, siendo las 12 horas con 54 minutos

del 17 de febrero del 2023

J. HIPOLITO VALENCIA FLORES
SECRETARIO GENERAL DEL SINT.COP

RUBÉN GUERRERO JUAREZ

ESCRUTADOR

MARLEN-VALENCIA GARCIA

SECRETARIA DE ACTAS ACUERDOS

ALEJANDRO VIANA ROSAS

ESCRUTIADOR